



Expte. 2019/SUM01

**RESOLUCIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL-DINÓPOLIS (FCPTD) POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AUTOMÓVIL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO SIN OPCIÓN A COMPRA**

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2019 del Director Gerente de la FCPTD se inició la tramitación del expediente 2019/SUM01 de contratación de suministro de automóvil en régimen de arrendamiento operativo sin opción a compra.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Órgano de Contratación aprobó el expediente de contratación y acordó iniciar los trámites para la adjudicación del referido contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

El correspondiente anuncio de licitación se publicó en el Perfil del Contratante de la FCPTD, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 2 de abril de 2019 presentándose a la licitación las siguientes empresas: Posada Menéndez S.L. con CIF B33583360, Arval Service Lease S.A. con CIF A81573479, Northgate España Renting Flexible S.A. con CIF A28659423 y Autotalleres Torres S.A. con CIF A44166866.

La Unidad Técnica procedió en acto público a la apertura de las ofertas presentadas el 2 de mayo de 2019 detectando errores subsanables en el DUE presentados por Posada Menéndez S.L. y Arval Service Lease S.A. que fueron objeto de requerimiento a las empresas afectadas; y errores que no son objeto de de subsanación de Autotalleres Torres S.A. por ausencia de la inscripción en un Registro de Licitadores quedando excluida del proceso de contratación.

La Unidad Técnica, cumplido el plazo de subsanación, se reúne el 20 de mayo de 2019 y comprueba la correcta subsanación por parte de una de las empresas requeridas, Arval Service Lease S.A. y constata que Posada Menéndez S.L. queda excluida del proceso de contratación al no atender su requerimiento, tras lo cual procede a valorar las ofertas y emitir el correspondiente informe.

**RESUELVO:**

Primero.- Admitir a la licitación a las siguientes empresas:

- Arval Service Lease S.A.
- Northgate España Renting Flexible S.A.

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas al presente procedimiento atendiendo a la propuesta efectuada por la Unidad Técnica, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Nº	Licitador	CIF	Oferta (excluido IVA)	Valoración
1	Northgate España Renting Flexible S.A.	A28659423	14.064€	94,43
2	Arval Service Lease S.A.	A81573479	14.280,99€	58,60

Tercero.- Requerir a Northgate España Renting Flexible S.A. licitador que ha presentado la mejor oferta, para que presente, en el plazo de siete días hábiles a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación prevista en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

Teruel a, 21 de mayo de 2019  
El Órgano de Contratación



Fdo. Luis Alcalá Martínez

Director Gerente de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis

